

escasas dotes parlamentarias y que no figura en ningún grupo determinado de la mayoría conservadora. Su dió Gobernación al Marqués de Vadillo, católico de la Central, hombre estudioso, de gran fé católica, inclinado á la escuela ultramontana y poco brillante en la oratoria. Don Javier Ugarte ha ido á Gracia y Justicia; es el predilecto y de toda la confianza de Azcárraga; preside las escuelas católicas y dirige sociedades de obreros de carácter religioso. Sorprendió á todos la designación de don Tomás Castellano para la cartera de Hacienda, porque es el presidente del trust alcoholero, y como dicha empresa no cuenta á la larga con más solución salvadora que la del monopolio, resulta una verdadera enormidad que vaya á aquel Departamento, con el recelo justificado por parte de la opinión de que prepare cosa tan magna y discutible antes de que puedan tratarse las Cortes. De los demás ministros nuevos poco puede decirse, aunque se quisiera; sólo sí se ha dado el caso de ir á Instrucción Pública el señor Lacierva, que hace cuatro años era un abogado listo en Murcia, poco conocido, y que habiendo ocupado unos meses el Gobierno de Madrid, sólo dejó memoria por haber prohibido los sembreros de las señoras en los teatros y públicos espectáculos. Desde el instante en que los núcleos de la mayoría se han negado á formar parte del Gobierno y por lo tanto quedan fuera los que tienen programa financiero, como Villaverde, social y popular, como Dato, y político de prácticas transacciones, como Romero Robledo, parecía natural que el Gobierno hubiera ido á los liberales, porque todos han de preguntarse qué representa este Ministerio, qué va á hacer y para qué ha venido. Pero la división de los liberales continúa como en un principio, y si se confía el mando á una de las dos ramas, la otra estallar en furiosos extremos é irá robusteciéndose con todos los descuentos de la preferida; así es que de la suma de ambiciones y del contraste de los egoísmos nace esta inmensa y absoluta negación que se llama el Ministerio Azcárraga. No vienen, pues, á gobernar, sino á estar en el Gobierno y á ganar ó á perder el tiempo. Por de pronto temen ir á las Cortes; los grupos conservadores prometen apoyarlo, pero

con la condición sobreentendida de que no hagan nada que lo vigorice. De suerte que le sostendrán la vida en tanto que se reduzca á no vivir sino á vegetar en mortecino letargo. Al país en el entretanto se le importa poco de estas mudanzas, dándose el caso elocuentemente, á pesar de la infeliz gestión financiera, por propio desarrollo de la vida nacional los cambios están bajando y sube dentro y fuera del reino la cotización de nuestros valores públicos.

La cerveza LA TROPICAL es la reina de las cervezas que se toman.

INFORMACION NECESARIA

Creemos que el Sr. Gobernador de la Provincia y el Sr. Secretario de Gobernación deben informarse oficialmente acerca de lo acontecido en San Antonio de los Baños, con motivo de haber regresado á dicho pueblo un ciudadano español que desde hace seis años se hallaba ausente de la Isla.

Por las noticias que publica la prensa y por las que particularmente se nos comunican, parece indudable que se ha tratado de cometer un salvaje atropello sin causa que atenuase tan criminal propósito, pues la persona objeto de la ruin algarada no lo más que cumplir con su deber como español; al igual de la gran mayoría de los que, con los mismos antecedentes, siguen residiendo en la Isla; y si no se llegó á perpetrar el crimen que, por lo visto, se perseguía, se promovió un alboroto indigno de un pueblo culto, se llevó el pánico á una respetable familia y se lanzaron gritos amenazadores contra un extranjero, á quien ampara el Tratado de París y la Constitución de Cuba.

Atentados de tal naturaleza no deben quedar sin correctivo, y desde luego esperamos que las autoridades, previa la información correspondiente, procedan en este asunto con rectitud y energía; y de igual manera excitamos á la prensa que defiende al partido liberal nacional para que, si en efecto, se dió carácter político al tumulto que lamentamos, condene tan poco recomendable conducta, en bien del sosiego y de la cultura del país.

LA PRENSA

La cuestión, tan á destiempo planteada por el Consejo Provincial de Santiago de Cuba en la circular que pasó á todos los ayuntamientos pidiéndoles parecer acerca de si aquella ciudad debía de ser la capital de la provincia, vuelve á ponerse al debate por El Oriental, que entiende no es la situación geográfica que hoy ocupa "la señalada ab eterno á nuestras provincias."

Suponiendo que fuese Dios y no los españoles quien señaló desde la eternidad la definitiva situación de Santiago de Cuba, habría de deducirse que el colega, puesto que la conoce, lo sabe por revelación.

De ser así, la traslación de esa capitalidad debe realizarse inmediatamente.

Fué una insigne torpeza la de los conquistadores ó sus descendientes, corregir los planos levantados por la Divinidad, planos que, á lo que parece, tiene archivados desde aquella fecha El Oriental en su calidad de ayudante del Supremo Arquitecto del Universo.

El Republicano de Santa Clara, dice que aquel Ayuntamiento acordó consignar en acta "un voto de gracias á los representantes que teniendo en cuenta la precaria situación económica de aquel municipio, por cuya causa aduana á los empleados del servicio de sanidad y limpieza cuatro meses de sueldo, aprobaron sin modificaciones el proyecto de ley del Senado, concediendo á aquella ciudad una subvención para sanidad y limpieza"; especialmente á los representantes liberales "que no obstante no tener ningún de-

ber que les obligase á ello, hicieron triunfar con su voto decisivo los deseos de este pueblo de ver atendidos los servicios de higiene y sanidad con el auxilio del Estado, ya que no cuenta con recursos propios para atenderlos por sí debidamente.

Ese voto de gracias equivale á un voto de censura al representante villareño don Enrique Villuendas que se opuso á la aprobación.

Acto que acaso le agradezca su conciencia pero que, como se ve, le censura su distrito.

De El Nuevo País: Llegó al puerto de Nueva York, procedente del Colón (Panamá), el vapor City of Washington, á bordo del cual había fallecido Mrs. Seagar, de fiebre amarilla. El buque estuvo detenido tres horas solamente en la cuarentena, y los pasajeros desembarcaron en seguida. Entre éstos, el viudo Mr. John Seagar, cayó en cama con fiebre amarilla.

El Herald publica este suceso, sin comentarlo, por supuesto. Tendremos que llamar al orden á los americanos! Porque la enmienda Platt, aunque parece embudo, puede volver lo ancho para allá y lo estrecho para acá.

¡Juguemos limpio, señores! El comentario nos lo da hecho el compañero Atanasio.

No sería inoportuno—nos dice—que declarásemos sucias las procedencias de Nueva York, y las de Colón, puerto incluido en la franja americana del canal de Panamá, por cuya salud están obligados á velar los Estados Unidos; pero, aunque bien pudiéramos, no es conveniente, porque "al amigo y al caballo, no cansallo". Y pues han con-

venido los periódicos cubanos para los cubanos que el pueblo yanqui es "nuestro grande y buen amigo", más que apurar las amistades, nos conviene ir pasito en el caballo, sin hostigarle, no sea que se levante de las atrás.

La enmienda Platt es, efectivamente, embudo; pero así como los tahures, griegos y fulleros emplean para jugar á la rayuela piezas de dos caras, la ley Platt, empleada para jugar con nosotros, tiene dos cruces, y de cualquier manera que caiga siempre tendremos que cargar con la que llevamos sobre los hombros.

Siguen los incendios. Pero ahora hay la duda de si los incendiarios los causan por perversión ó por caridad para evitar que nos helemos con el intenso frío que se siente.

De todos modos, y como quiera que el frío es tónico, y es mejor morir helado que abrasado, bueno fuera que se dictasen disposiciones para castigar á los que gozan en hacer el mal por el mal mismo.

Aterrada ante lo que sucede, La Nueva Aurora, de Matanzas, escribe lo que sigue:

Si el gobierno ha tomado ya sus medidas para evitar los fuegos y no lo ha conseguido, se nos presenta desde luego la siguiente conclusión: ó en la provincia de Matanzas hay exceso de malos incendiarios, ó las fuerzas de la Guardia Rural son muy escasas para poner á raya á tantos malvados.

La disyuntiva anterior que en realidad forma nada menos que un empujón, sólo tiene una solución: el aumento de la Guardia Rural y la vigi-

lancia constante sobre las personas sospechosas en los pueblos rurales.

Se nos dirá tal vez que estas cosas no se pueden hacer sino con previas medidas legislativas. Nosotros creemos que esta es una cuestión de orden público, la cual puede resolver el Ejecutivo sin ingerencias de otros poderes.

¡Oh! Los Senadores y Representantes de esta provincia desde el delicioso Malecón de la Punta y desde sus confortables hoteles de la Habana no ven las llamas de los cañaverales incendiados en los campos de Matanzas, ni desde los salones del palacio de la Presidencia, ni desde los departamentos de los Secretarios, ni desde las regias naves del Senado y de la Cámara oyen los lamentos del desdichado agricultor ó del saqueado hacendado.

En este particular, nada puede esperarse de tan "grandes y buenos amigos" de esta provincia. Por esto es que en caso de hacerse algo, ha de partir todo del poder Ejecutivo, tanto nacional como provincial. De otra manera se demostrará que en Cuba rigen leyes muy liberales y democráticas y autoridades muy celosas del cumplimiento de su deber; pero que ninguna ley ni ninguna autoridad tiene la virtud de reprimir los atentados que á diario se multiplican con la quema de caña en nuestros campos.

En honor de la verdad, las autoridades no son responsables de lo que sucede. Por el gobierno de las Villas y el de la Habana se han dictado medidas para evitar esas quemas vandálicas.

Quizá todo depende de la imposibilidad de ejercer una eficaz vigilancia con la Guardia Rural existente; y por eso hay un proyecto de ley, ó cosa así, aumentándola.

Que ese proyecto no sufra demora, que los propietarios ayuden y los juzgados no se duerman y se apagará el brasero.

Calificándolo de escandaloso

SAPOSANA: jabón de notable eficacia medicinal para las erupciones cutáneas, y perfume exquisito que imita al uso constante.

NO MAS DOLORES DE MUELAS. Usese LA ODONTALINA Preparada según fórmula del DR. TABOADELA Una instrucción que la acompaña explica el modo de usarla. Se encuentra en todas las Boticas y Droguerías.

PORCELANAS. Acaban de llegar nuevas remesas de jarrones, columnas, centros, cuadros, tarjeteros y mil (aprichosas figuras para adornos en general. Son las últimas producciones del arte moderno. Vista hace fé. Vengan y se convencen. Entrada libre. J. Borbolla. COMPOSTELA NUMS. 52 AL 53. DR. GALVEZ GUILLEM. Impotencia.-Pérdidas seminales.--Esterilidad.-Venéreo.--Sífilis v Hernias ó quebraduras. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. 49 HABANA 10

EL PELO SE VA! SE VA!! SE FUE!!! EL HERPICIDE NEWBRO REMEDIO ORIGINAL que mata el Germen de la Caspa PRUEBAS DE CONEJO El profesor Unna, más afamado dermatólogo del mundo, fué el primero en descubrir la naturaleza microbica y contagiosa de la caspa, y su descubrimiento ha sido confirmado por el Dr. Sabran de París, quien logró privar á un conejo del pelo que le cubría cubriéndolo con copos de caspa humana. También Lassar y Bishop habiendo hecho una pomada con escamas de caspa tomaron "LA REUNION" Vda. de José Sarrá é Hijo.-Agentes Especiales

PEPSINA DE CASTELLS GRANULADA EFERVESCENTE

LA CERVEZA TROPICAL —ES— AGRADABLE Y PURA. ESTOMACAL Y SANA. INIMITABLE EN SU AROMA. OPTIMA EN SU CLASE. ULTRA-SUPERIOR EN TODO. POR ESTAS CUALIDADES ES LA MAS AFAMADA en la Isla de Cuba. Oficinas de la Fábrica: UNIVERSIDAD, 34. Teléfono, núm. 6137.-Dirección telegráfica, NUEVAHIELO, HABANA.

APARTADO 668 TELEFONO 602 PARA BRILLANTES CUERVO Y SOBRINOS EN QUE CONOCE V.D. SI UN RELOJ DE ROSKOPF patente es legitimo? en que todos llevan en la esfera un rótulo que dice: CUERVO Y SOBRINOS Unicos importadores. Esta casa ofrece al público en general un gran surtido de brillantes sueltos de todos tamaños, candados de brillantes solitario, para señora desde 1 á 12 kilates, el par, solitarios para caballero desde 1 á 6 kilates, sortijas, brillantes de fantasía para señora, especialmente forma marquesa, de brillantes solos, ó con preciosas perlas al centro, rubíes orientales, esmeraldas, zafiros ó turquesas y cuanto en joyería de brillantes se puede desear. RICLA 37 1/2, ALTOS, ESQ. A AGUIAR.—APARTADO NUM. 668.—TELEFONO NUM. 602.

LA EMINENCIA CIGARROS Para AÑO NUEVO GRANDES SORPRESAS DENTRO DE LAS CAJETILLAS ENCONTRARAN LOS FUMADORES. J. Vales y Cia. HABANA.

FOLLETIN (105) LAS TRAGEDIAS DE LOS CELOS Novela histórico-social POR CAROLINA INVERNIZO. SEGUNDA PARTE 1ta novela, publicada por la Casa Editorial de Manceb, se vende en "La Moderna Poesía" (Obispo 135.) (CONTINUA) —¡Qué quieres decir!—balbuceó.—Habla... tus palabras me espantan.—Y tienes motivo. ¡Tú sabías que Bobi, con su astucia, había rapado una muchacha de la buena sociedad! El marqués hizo un movimiento.—Cuando supe quién era la muchacha robada comprendí quién había dado el golpe, pero no conseguí saber por Bobi á dónde había conducido. —A mi casa...—dijo Lalla con franca y alegre sonrisa. —Es verdad, me lo dijiste cuando entré; y si no me engaño me dijiste que Dora había huído. —Sí, después de haber intentado matarme. El marqués miraba á Lalla con la boca abierta, el sudor en la frente. —Dora te denunciara... balbuceó.

—No, nada tengo que temer: más bien tú, querido mío. —¡Yot! ¡yot!...—dijo el marqués. —¡Eh! parece que te admiras como si te hablase en hebreo. ¡No es Bobi quien ha dado el golpe! Pues bien, Dora le ha reconocido, sabe que él es tu criado... El marqués se asustó tanto que se puso en pie. —¡Estoy perdido, deshonrado!— exclamó. Lalla llenó tranquilamente un vaso y lo bebió de un trago. —Tú eres un animal...—dijo luego sonriendo. —¿Quieres decir? —No, de dejarte dominar por el miedo, piensa en deshacerte de Bobi. —¡Ah! ¡tú encuentras la cosa fácil! —Todo lo contrario, querido mío; pero uniéndonos puede ser que encontremos un medio de quitar los cuernos al toro. El acento de Lalla hizo saltar al marqués. —Explicame—murmuró—porque en verdad que no comprendo nada. —Sientate aquí—dijo Lalla sonriendo—y me comprenderás. El marqués obedeció. —Escucheme, querido mío—añadió la joven en voz baja—¡de ahora en adelante no existen secretos entre nosotros!

de hierro que me comprime por todas partes—murmuró—¿cómo libraréme! Intentó levantarse. —Todo me rueda—murmuró.—¡Ah! ¡Ah! Lalla me ha hecho beber demasiado... ¿Qué historia me ha contado! Vacilando dió un paso adelante, retrocedió, volvió adelante. En la puerta se presentó la cabeza desgreñada del camarero. —El señor vuelve á la sala verde—preguntó. El marqués se volvió vacilante, pero con la gravedad propia del borracho. —¿Qué me quieres? No estoy para nadie, no estoy, he dicho. El camarero comprendió en seguida de lo que se trataba, y dijo riendo: —¡Quiere el señor que le ayude á meterse en la cama! —No quiero nada—balbuceó el marqués impaciente—¡quién manda aquí! El camarero se encogió de hombros y se retiró, cerrando la puerta tras sí. El marqués cojió la cubierta para levantarla pero no lo consiguió. Entonces se dejó caer en el lecho vestido, con las piernas colgantes y en seguida empezó á roncar. Lalla, en tanto, con la cabeza mucho más serena que la del marqués, volvía con Pepe á su casa. Daban las cinco de la mañana.

XI El conde León de Ripafraita habíase retirado á su habitación, pero no para acostarse. Había despedido bruscamente á Rospo, que se retiró con una maligna sonrisa en los labios, y sentado en un diván bajo, se sumergió en una meditación que no debía ser muy alegre, puesto que gruesas arrugas encrespaban su frente, y sus labios estaban pálidos y convulsos. Era cerca de media noche. El palacio del conde estaba sumergido en silencio y en las tinieblas. No había más luz que la de su estancia. Pasaron diez minutos largos sin que nada se oyera, cuando un leve rumor llegó á sus oídos. El conde se puso en pie. Frente á él había un espejo. Su imagen reflejada en él produjo espanto. Llamaban dulcemente á la puerta. La sangre del conde se descompuso, primero se puso purpúreo, después se puso pálido, su garganta seca, no pudo pronunciar más que á duras penas: —¿Quién va? —Soy yo, padre...—respondió la voz trémula de Dora. Su hija. ¡Su hija iba á verle á aquellas horas de la noche! El conde tuvo casi miedo, no obstante corrió á abrir. Dora entró. Estaba pálida como un fantasma, pero en sus negros ojos bri-

llaba una firme resolución. La elegante y esbelta persona se hallaba envuelta en una larga bata de cachemir; los cabellos caían sueltos y en desorden por la espalda. —¡Tú aquí! ¡A estas horas!—dijo vivamente el conde cerrando la puerta apenas hubo entrado la muchacha. —Yo, padre, porque tengo que hablarle. Aunque dicha con calma, esta frase hirió intensamente al conde. —¡No puedes esperar hasta mañana! —No; he venido á esta hora para no molestar á nadie con nuestro coloquio. El conde se estremeció. —Pero estás aún tan débil...—balbuceó. —Te equivocaste tu Dora no ha estado nunca tan fuerte como en este momento. El conde vió que no había medio alguno de hacerla desistir en su propósito, y tomó su resolución. Corrió una poltrona de cerca la chimenea, é invitó á Dora á que se sentara, y añadió: —Espera que yo mismo encienda un poco de fuego, estás pálida, y helada, niña mía. —No, te engañas... —¡Querrás impedirme también esto! Dora no insistió. Abandonada en la poltrona de terciopelo miraba fijamente al conde, entretenido en echar leña á la chimenea y prender fuego.

¿TIENE VD. TOS? USE EL PECTORAL DE LARRAZABAL.

Bastan unas cucharadas para que cedan inmediatamente la tos y catarros por rebelde que sean. Depósito: RICLA 99. Farmacia SAN JULIAN.

espectáculo denuncia El Eco de Holguín el hecho de que, hallándose en la Iglesia de San Isidro, noches pasadas, un sacerdote, bendiciendo la unión de dos novios que ligaban para siempre sus destinos, una ó más personas lanzaron sobre la cabeza de aquél una alfombra llena de polvo.

En nombre de qué ideas, escuelas, sectas ó principios se harán tales cosas?

Se llamará á eso libre pensamiento? No. Libre salvajismo.

La Opinión de Cienfuegos cuenta que una señora de aquella ciudad, doña Micaela Bermúdez, viuda de Pousin, ha dirigido una instancia al alcalde municipal pidiéndole consejo acerca de un hecho que desgraciadamente no es el primero que ocurre.

Es el caso—dice esa señora en su instancia—que hace próximamente dos años que Alfredo D' Barritt, ministro de la Iglesia Congregacional, llevó á mi hija María Luisa Pousin á los Estados Unidos, prometiéndome "ponerla en uno de los mejores colegios" y que "al término de tres años vendría con una carrera terminada." Guiada por los buenos deseos de una madre, entregué mi hija á dicho señor, en la confianza de que había llevado otras niñas y que era cierto lo que él me prometía. Veo que me ha engañado, pues mi hija no tiene adelantado y está en una casa de familia al servicio doméstico! yendo sólo al colegio cuando tiene ratos desocupados.

Resentida por el proceder que ha tenido con mi hija, me dirigí al mencionado señor D' Barritt, exponiéndole que debía traerla, y me respondió que ella no podía venir hasta que no se cumplieran los tres años. Hice una carta al Cónsul cubano en Washington, diciéndole lo que me pasaba, é incluyéndole veinte y cinco pesos oro americano, para que embarcara la niña en el primer vapor que saliera para Cuba. El Cónsul fué á buscarla y la señora encargada de mi hija no quiso entregársela, exigiendo el pago de los gastos en el tiempo que estuvo á su lado. En vista de tantas peripecias me dirigí al Secretario de Justicia por medio de carta certificada y no he obtenido respuesta.

Hace unos días que el señor D' Barritt estuvo en mi casa diciéndome que lo mejor era traer la niña, y que á ese objeto me daría una carta hecha por él, para que el Cónsul la entregara á la señora donde está mi hija, y que él pagaría el costo de los gastos que reclamaba dicha señora. Se me ha entregado una carta hecha en máquina y sin firma, la que considero sin ningún valor.

La Sra. Bermúdez—dice por su cuenta La Opinión—termina su instancia suplicando al alcalde exija á D' Barritt le entregue la carta en la forma ofrecida, con la firma correspondiente para mandarla al Cónsul, y que éste, con el dinero que tiene en su poder hace más de dos meses, embarque á su hija que reclama.

A nuestro juicio, la infeliz madre jurlada, debe dirigirse al Sr. Secretario de Estado para que éste reclame la niña y le sea restituida por quién la sacó de su casa prometiéndole lo que no podía.

Que lo que ocurre á esa pobre madre sirva de lección á tantas otras que se dejan seducir por promesas de bienestar para sus hijos, jamás cumplidas, y que han dado ya muy graves disgustos á honradísimas familias

de Santiago de Cuba, donde primero se manifestó esa trata de niños, disfrazada con carácter humanitario.

La Lucha cree que el señor Méndez Capote y demás dioses mayores del moderantismo han puesto en un aprieto y tendido un lazo al señor Estrada Palma obligándole á definirse, como prometió hacerlo antes de que dicho partido se reuniera en Asamblea magna.

¿No será al revés? Ese lazo ¿no se lo habrá tendido el Presidente al partido moderado? Ese aprieto ¿no lo será más para el señor Méndez Capote que para el señor Estrada Palma, si éste, en vez de moderado, se declara independiente?

La cosa sería extraña pero no imposible, vistas las torpezas realizadas por los moderados desde las últimas elecciones á la fecha, capaces de hacerse echar atrás al más entusiasta partidario de las ideas que representa ese grupo, conocidas las formas de que las reviste y con que las practica.

¿Qué bueno sería que cuando el señor Méndez Capote se frota las manos de gusto creyendo haber obligado al señor Estrada Palma á decir: Vaya, aquí tienen ustedes á un moderado más; trabajen ustedes mi reelección, saliese, por el contrario, diciendo: Yo no quiero ser reelegido y voy á votar por José Miguel Gómez, con los moderados disidentes de las Villas, de Camagüey y de Matanzas y de Pinar del Río!

¿Con José Miguel Gómez, tan combatido por los moderados de la Habana!

No diremos que suceda eso precisamente; pero algo por el estilo esperamos, porque la habilidad del Presidente es de aquellas que pueden apostárselas con la del Sr. Méndez Capote y aún darle quince y raya, como suele decirse.

LAS CAMARAS

SENADO

Por falta de quorum no se celebró en la Alta Cámara la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer.

CAMARA DE REPRESENTANTES

En la sesión de ayer, después de aprobarse el acta de la anterior, se acordó pedir al Ejecutivo, á propuesta del señor Masferrer, la remisión del expediente que radica en la Secretaría de Obras Públicas sobre concesión de un ramal del ingenio "Dos Hermanas", al pueblo de Calabazar de Sagua.

El señor Campos Marquetti suplicó á la Comisión de Presupuestos que dictamine á la mayor brevedad sobre el proyecto de ley referente á la concesión de un crédito de un donativo á doña Paulina Pedrosa, en vista de hallarse esta gravemente enferma y sin recursos.

El señor Duque Estrada manifestó, á nombre de la Comisión de Presupuestos, que esta ya había informado en sentido favorable, rogando entonces el señor Campos Marquetti que el dictamen se incluya en la "orden del día" de la próxima sesión.

Así se acordó.

Pasaron á informe de la Comisión de Códigos las siguientes proposiciones: una del señor Núñez concediendo un plazo de 180 días, para que se inscriban todos los nacimientos y matrimonios que no se hayan podido hacer, en los Registros Civiles; otra del Sr. Cué para que la Comisión de Ferrocarriles, en un plazo que no exceda de 40 días, allane las dificultades que surjan ó hayan surgido, entre las Compañías de Ferrocarriles y sus Empleados; y la otra del Sr. Chenard para que el Ejecutivo proceda á desalojar y entregar á la Iglesia, los inmuebles que en la actualidad estén ocupados por Oficinas del Estado tan pronto como venza el Contrato celebrado entre aquélla y el Gobierno Interventor.

A la Comisión de Presupuestos se remitieron dos proposiciones: una del Sr. Feria autorizando un crédito de \$10,000.00 para la construcción de un lavadero moderno con todas las condiciones higiénicas, en el Presidio de la Habana, y la otra del señor Villanueva concediendo un crédito de \$10,000.00 para atenciones del citado establecimiento penal.

Se aprobó con algunas enmiendas de los señores Martínez Ortiz y Gonzalo Pérez, el dictamen de la Comisión de Presupuestos, favorable al proyecto de ley del señor Neyra, concediendo un crédito de 60 mil pesos, para reparaciones y construcciones en el Campamento de Triscuña.

Sin discusión se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobierno recomendando la adopción de un proyecto de ley por el que se dispone que la cantidad que en el Presupuesto fijo existe consignada para gastos de material del Poder Legislativo, será entregada por diezavas partes mensuales á los Presidentes de ambas Cámaras, quienes procederán á su inversión, previo acuerdo de las respectivas Comisiones de Gobierno y dándose oportuna cuenta á los Cueros Colegiados para su resolución.

Se acordó repartir á los Representantes, una enmienda del Sr. Castellanos al dictamen de la Comisión Examen de Cuentas, sobre el proyecto de ley del Sr. Risquet abriendo un nuevo plazo para las liquidaciones y reclamaciones de los individuos del Ejército Libertador.

A petición del Sr. Masferrer, se suspendió hasta el viernes próximo, el debate sobre el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente al proyecto de ley del Sr. Duque de Estrada, consignado en tres presupuestos sucesivos, la cantidad de \$266.00 para subvenciones en concepto de anticipo, á la Compañía del Ferrocarril de Cuba.

Se leyó el dictamen de Comisión de Aranceles é Impuestos sobre el proyecto de Ley del señor Govin modificando las partidas 253, 108 y otras del Arancel vigente. Habiendo anunciado el Sr. Gonzalo Pérez que iba á presentar una enmienda, expiró la hora reglamentaria, levantándose inmediatamente la sesión.

El Sr. Masferrer, se suspendió hasta el viernes próximo, el debate sobre el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente al proyecto de ley del Sr. Duque de Estrada, consignado en tres presupuestos sucesivos, la cantidad de \$266.00 para subvenciones en concepto de anticipo, á la Compañía del Ferrocarril de Cuba.

RUSSIA Y EL JAPON

UNA DECLARACION DE STOESEL

Un oficial del Estado Mayor japonés, enviado á Puerto Arturo para comunicar al general Stoessel el mensaje del emperador del Japón, en el cual se decía que la guarnición debía ser tratada con la mayor consideración, declaró á un periodista que el primer acto del comandante de la fortaleza fué preguntarle por el general Kuro-patkin.

El citado oficial le contestó que el general debía encontrarse en los alrededores de Mukden, á lo que replicó Stoessel, que la última vez que había oído hablar de él fué el 6 de Octubre, época en la cual había recibido un parte anunciándole que marchaba en socorro de Puerto Arturo.

A continuación le preguntó el general Stoessel por la escuadra del Pacífico. Al decirle el oficial japonés que muchos de los barcos de esta escuadra no habían pasado aún el Cabo de Buena Esperanza, el héroe defensor contestó: "Después de capitular Puerto Arturo, no vale la pena de que continúe su viaje".

A una pregunta del oficial acerca de lo que más había hecho sufrir á la guarnición durante el sitio, el general Stoessel respondió: los abusos de caprichos lanzados por nuestros oficiales. El general manifestó también al referido oficial que el ataque de la flota japonesa en el mes de Febrero fué una verdadera sorpresa para la guarnición de la plaza, que en aquellos momentos apenas constaba de 2,000 hombres.

El general Stoessel se mostró muy agradecido de la afectuosa acogida que le hizo el general Nodgi en su entrevista, y añadió que partiría á Rusia, llevando consigo los cinco niños cuyos padres, oficiales de la guarnición, habían sido muertos durante el sitio.

COMO VIENE.

Habana 16 de Enero, 1904.

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

Muy Sr. mio:

Tengo el gusto de remitirle la traducción de una decisión de los Aforadores generales de los Estados Unidos de América, fecha 22 de Diciembre de 1904, rogándole se sirva publicarla en el periódico de su digna dirección, en justa defensa contra el cargo de caprichoso y otros con que, piadosamente, me obsequia Vd. en su periódico.

No es mi objeto entablar polémica sobre el asunto, sino, además de lo anteriormente expuesto, proporcionar á las personas que estudian y se ocupan, desaspidamente, de esta clase de asuntos, el conocimiento de las opiniones que sustentan autoridades tan respetables como las que se citan en el escrito á que me refiero, y que concuerdan con las que tuve el honor de sostener cuando se trató de la aplicación de los recargos arancelarios; decretados por el Congreso de nuestra nación.

Tampoco es mi objeto el convencerle á Vd. de que yo tenga razón, sino el de probar á Vd. y á los que como Vd. piensan, que el criterio expuesto por mí, en aquella oportunidad, y que puede invocar en su apoyo, opiniones tan autorizadas como la del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, entre otras, no debe calificarse de caprichoso, como lo hace Vd. en su editorial de 15 de Enero del actual.

De Vd. atentamente,

J. RIUS RIVERA.

TRADUCCION

Del Folleto de las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda de los E. U. N.º 25, Tomo 8º de Diciembre 22 de 1904.

(Resolución Hacienda 25,860.—Aforadores Generales 5,870).

Derecho compensatorio aplicable cuando el tipo cambia mientras los productos del petróleo están bajo la custodia del Gobierno.

1. EFECTO RETROACTIVO DE UNA LEY.

No puede sostenerse que una ley es retroactiva por el mero hecho de haberse dictado para ser puesta en vigor en una fecha precedente; esto solo puede ser determinado después del examen del texto exacto de dicha ley.—E. U. contra Heth 33 Crauch, 398).

2. FECHA EN QUE SE FIJAN LOS DERECHOS.

Las mercancías importadas, en poder del Gobierno, en espera de liquidación,

y antes de extenderse el permiso de entrega de las mismas, se encuentran, implícitamente, en las Almacenes de Depósito, dentro del significado del párrafo 20, ley de Julio 10 de 1890, enmendada por la de Diciembre 15 de 1902; y aunque los derechos se devengan en la fecha de entrada; el tipo es el vigente al día en que cesa la custodia del Gobierno sobre dichas mercancías y empieza la del importador.—Harranft Contra Oliver (125 N. E., 525).

3. DERECHOS COMPENSATORIOS.

El derecho compensatorio que dispone el párrafo 626, ley de 1897, se rige porque el que hubiese sido impuesto por el país extranjero el día en que cesa la custodia del Gobierno sobre las mercancías importadas, y el importador entra en posesión de las mismas; y no en la fecha de la llegada de los efectos al puerto de entrada.

4. EL MISMO.

Un cargamento de benzina, que es un producto de petróleo procedente de las Indias Orientales Dances, llegó al puerto de Filadelfia el 1º de Febrero de 1904, y la Declaración no fué liquidada ni se expidió el permiso de salida, hasta el 6 de Abril del mismo año. En el intermedio de una á otra fecha las Indias Orientales Dances modificaron su Arancel. Se sostiene que el derecho compensatorio de que habla el párrafo 626, era el igual al impuesto por las Indias Orientales Dances en la última fecha.—Aforadores generales de los E. U., New York, Diciembre 19 de 1904.

Asunto: Protests 121, 767, etc., de O. G. Hemstead & Son contra los derechos impuestos por el Administrador de la Aduana de Filadelfia.

Ante la Junta 3 (Waite Somerville y Hay, Aforadores generales) Hay, Aforador General.—La mercancía objeto de estas protestas es un cargamento de benzina entrado en el puerto de Filadelfia procedente de Rotterdam, Holanda, el 1º de Febrero, 1904, y los hechos que se desprenden de los documentos del caso, son los siguientes: Esta benzina era producto del petróleo procedente de las Indias Orientales Dances, refinado en Rotterdam y embarcado para los E. U. El día 1º de Febrero, fecha de esta importación, el Gobierno de las Indias Orientales Dances, impuso un derecho de 6 por ciento ad valorem sobre un valor de seis décimos de florin por litro, ó 227-10 centavos dances por galón sobre la benzina sacada del petróleo importado en aquel país. La mercancía en cuestión no fué liquidada hasta el 6 de Abril, permaneciendo todo este tiempo bajo la custodia del Gobierno, y no fué entregada á los importadores, ni se expidió el permiso de entrega, hasta después de dicha fecha.

El Ministro Americano notifi6 por cable el 1º de Marzo al Secretario de Estado que el de Negocios Extranjeros de los Países Bajos, tuvo noticia de que el Gobierno de las Indias Orientales Dances, había cambiado la tabla de valores, imponiendo los derechos sobre una valoración de 23 eta. dances por litro, y que dicho cambio empezaría á regir el 1º de Enero de 1904.

El Administrador, al liquidar la H. A., aplicó la disposición del párrafo 626, ley de 1897, é impuso un derecho

sobre la mercancía en cuestión, igual al establecido por el Gob. trac. Las Indias Orientales Dances, según el Arancel que regía en Febrero 1.º, fecha de la importación, á saber: 5.489 s. galón.

Aparentemente se admite que el Arancel de las Indias Orientales Dances, es el que debe aplicarse y el que debe fijar los derechos compensatorios. Los protestantes alegan que la modificación de la ley arancelaria de las Indias Orientales Dances tenía efecto retroactivo; ó, si la ley no era retroactiva, la mercancía en cuestión estaba sujeta á los derechos vigentes en la fecha en que fué entregada á los importadores, que fué posterior al seis de Abril; y, en cualquiera de ambos casos, el derecho á la cláusula 626 autorizaba al Administrador á imponer, era el equivalente al establecido por el Arancel de las Indias Orientales Dances, modificado por dicho Gobierno con posterioridad al 1º de Febrero y antes del 16 de Marzo.

Por tanto, son dos las cuestiones que se desprenden de los argumentos de los importadores y de los hechos á la vista. 1.º ¿Puede considerarse con efecto retroactiva la modificación del Arancel de las Indias Orientales Dances, hecha algún tiempo después del 1º de Febrero, que la fecha de esta importación; referente á la disposición compensatoria del párrafo 626 de la ley de 1897? 2.º ¿Qué derechos deben imponerse á esta mercancía? ¿Los que regían en 1º de Febrero, fecha de la importación, ó los vigentes el 6 de Abril, en que se expidió el permiso de entrega y pasó al consumo?

No tenemos á la vista el texto exacto de la modificación del Arancel de las Indias Orientales Dances, y sólo conocemos al aviso del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Países Bajos, de que había de empezar á regir el 1º de Enero de 1904.

La regla general referente al efecto retroactivo de una ley, es la establecida por el Tribunal en el caso de los E. U. contra Heth (33 Crauch, 398), á saber:

“La letra de una ley no debe tener efecto retroactivo á menos que sea tan fuerte, clara é imperativa, que no se le pueda atribuir otro significado, ó que la intención de los legisladores no pueda ser satisfecha de ninguna otra manera.”

Dejando á un lado, sin decidir, la cuestión de si un gobierno extranjero puede, al dictar una disposición retroactiva, afectar la condición de una ley de este país; no podemos sostener que la India Oriental Dances ser retroactiva, por la razón que tenemos á la vista su texto exacto.

Y respecto de la segunda cuestión, no puede haber duda alguna que como principio general, el derecho del Gobierno al fijar derechos sobre mercancías importadas, nace, en la acepción fiscal de la palabra, en la fecha en que las mismas llegan á su propio puerto de entrada (Morech & Bndict contra los Estados Unidos, 13 Pet 486).

Pero no se deduce de esto que los derechos sean los vigentes en la fecha de la importación. Técnicamente hablando, toda mercancía llegada á este país, procedente del Extranjero, se halla en los Al-

COMO HIZO SU FORTUNA UN HIPNOTISTA.

Secretos por medio de los cuales, el Dr. X. La Motte Sage, el gran hipnotista de la época, produjo una tremenda sensación.

Creo que el hipnotismo es de beneficio general. Ha dado \$10,000 para la distribución, GRATIS, de un libro con hermosas láminas, que contiene su opinión y guía para adquirir este misterioso poder y usarlo en los negocios, en la sociedad y en casa.

Mientras dure la edición especial de este notable libro, se enviará gratis un ejemplar, á cualquiera que tenga interés en el asunto.

El Dr. X. La Motte Sage, hizo una fortuna del hipnotismo. Probablemente sabe más que nadie acerca de él. Su método dió lugar radicalmente de todos los que se han presentado. Forjó un nuevo sistema de hipnotismo á cualquiera instantáneamente. Le dice como se ejerce esta tremenda y silenciosa influencia, sin hacer ningún caso ni decir una palabra. Da el único método práctico y real para el desarrollo del poder del Magnetismo personal, que jamás se ha publicado. Durante todo el tiempo que el público conoce al Dr. Sage, éste se ha dedicado al estudio del efecto que el hipnotismo produce sobre la mente humana. Ha llegado á convencerse que esta misteriosa potencia puede ser útil y ventajosa á las mujeres y hombres ambiciosos que desean mejorar su condición en la vida; y para demostrar la exactitud de sus ideas, él retirarse á la vida privada, fundó un Colegio donde se puede enseñar el Hipnotismo personal, el Magnetismo, Curación magnética, etc siguiendo la rutina indicada por él. El resultado es que el Colegio es el mayor del mundo. Miles de estudiantes en todas las partes del mundo, son testigos de su maravillosa potencia y de los beneficios prácticos, del método del Dr. Sage. El Doctor ha escrito últimamente un libro titulado "Filosofía de la influencia personal" en el que esclarece en lenguaje llano y claro, cómo se adquiere el poder hipnótico y sus varios usos. Entre las cosas interesantes que contiene, está la manera de desarrollar el poder hipnótico é influir á las gentes sin que se aperciбан de ello, el modo de curar las malas costumbres y las enfermedades crónicas, cuando las enfermas y todo lo demás han fallado; cómo se implanta un mandato en la mente de un individuo, que obedecerá fielmente en todos sus detalles durante un mes ó un año, aun cuando esté ó no presente el hipnotista; cómo se hipnotiza á los niños; su valor en los negocios; en casos científicos y maravillosos; para evitar que otros ejerzan influencia sobre Vd.; trata del poder hipnótico más fascinador que la hermosura; del uso del hipnotismo en el desarrollo de las facultades mentales; del manejo de los niños; desviar ó hacer desaparecer los sinsabores domésticos, etc.



para Párvulos y Niños

Las Madres: Deben Tener Presente:

- 1.—Que no deben administrar una medicina á sus niños sin estar seguras de lo que la medicina contiene;
2.—Que Castoria es puramente vegetal, y que una lista de sus ingredientes acompaña á cada botella;
3.—Que estos ingredientes son remedios seguros é inofensivos, y los mejores para los niños;
4.—Que Castoria es la receta favorita de un distinguido médico, y el resultado de treinta años de observación y práctica;
5.—Que Castoria puede ser administrada por cualquiera persona y sin que sea necesario cambiar la dieta; que es superior en sus efectos al Elixir Paregórico, á los Jarabes y Cordiales calmantes ó al Aceite de Castor; que es inofensivo y no provoca náuseas;
6.—Que teniendo Castoria en la casa se evitan muchas penosas vigilias, los niños se conservan robustos y alegres, y las madres pueden disfrutar del descanso necesario.

LOS PARAFOS SIGUIENTES HAN SIDO EXTRAIDOS DE CARTAS DIRIGIDAS POR LOS MEDICOS AL Sr. CHAS. H. FLETCHER

- «Usó Castoria constantemente en mi práctica, y estoy muy satisfecho de sus buenos efectos.» Dr. W. L. LISTER, Rogers (Ark.)
«Prescribo con frecuencia la Castoria para los párvulos, y siempre con resultados muy satisfactorios.» Dr. B. HALSTEAD SCOTT, Chicago (Ills.)
«La Castoria ocupa el primer lugar en su clase. En mis treinta años de práctica puedo asegurar que nunca he encontrado otra preparación que pueda ocupar su lugar.» Dr. WILLIAM BELMONT, Cleveland (Ohio).

- «Receto la Castoria á mis clientes y la uso en mi familia.» Dr. W. F. WALLACE, Bradford (N. H.)
«He usado la Castoria por varios años en mi práctica, y siempre la he encontrado ser un remedio seguro y de confianza.» Dr. W. T. SELEY, Amity (N. Y.)
«Durante muchos años he recetado la Castoria á mis clientes y en mi familia, y siempre he encontrado que es un remedio excelente. La fórmula no puede ser mejor.» H. J. TAIT, Brooklyn (N. Y.)

Véase que la firma de Chas. H. Fletcher se encuentra en cada envoltura

Los niños lloran por la Castoria de Fletcher

THE CENTRAL COMPANY, 11 MURRAY STREET, NEW YORK, U. S. A.

JARABE PECTORAL CALMANTE DE BREA CODEINA Y TOLU. PREPARADO POR EDUARDO PALU FARMACEUTICO DE PARIS. Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues está compuesto de los balsámicos por excelencia la BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA, no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis más intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración. En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso, disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio. Depósito principal: BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael esquina á Campanario, y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIA Luz Brillante



Libre de explosión y combustión espontánea. Sin humo ni mal olor. Elaborada en la fábrica establecida en BELLOT, en el litoral de esta bahía. Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapitas las palabras LUZ BRILLANTE y en la etiqueta estará impresa la marca de fábrica UN ELEFANTE que es nuestro exclusivo uso y se perseguirá con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

El Aceite Luz Brillante que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial y que presenta el aspecto de agua clara, produciendo una LUZ TAN HERMOSA, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cantidad muy recomendable, principalmente PARA EL USO DE LAS FAMILIAS. Advertencia á los consumidores: LA LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, es igual, si no superior en condiciones lumínicas, al de mejor clase importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos. También tenemos un completo surtido de BENZINA y GASOLINA, de clase superior, para alumbrado, fuerza motriz, y demás usos, á precios reducidos. The West India Oil Refining Co.—Oficina: SANTA CLARA, 5.—Habana.

NO SE PONE RANCIA

Las preparaciones hechas de aceite de pescado de grasas animales por lo general causan desagregos del estómago...

FRONTON JAI-ALAI

Partidos y quinielas que se jugarán hoy martes 17 de Enero, en el Frontón Jai-Alai:

Primer partido a 25 tantos. Blancos. Azul. Segunda quiniela a seis tantos. Que se jugará a la terminación del primer partido.

GACETILLA

ALBISU EN EL NACIONAL. - La Empresa del teatro Albisu, acatando la disposición del señor Alcalde se traslada desde hoy, y por unos días, al teatro Nacional en donde según costumbre establecida dará funciones por la tarde...

Humorada. - Ten al diablo temor ó estás perdido: pues ya dijo San Pablo que salva á mucha gente en esta vida más bien que la fe en Dios, el miedo al diablo.

UNA BODA. - Una amiga nuestra, la agraciada señorita María Antonia Montalvo, nos favorece hoy con la nota de una simpática boda efectuada en los últimos días de la semana pasada en la iglesia del Monserrate.

ACOTILLA. - Tiene la palabra Pepe Extrañi: Una maravilla! Un mecánico que se llama Mr. Leroy ha construido un reloj que señala los días, fechas, meses, estaciones, años bisieles, fases de la luna, solsticios y equinoccios; la hora en 125 capitales del mundo y tiene además, higrómetro, barómetro y termómetro.

notables artistas.—Genios del arte.—Angel Luzón, poesía por Esteban Poncevaca. La música, sonetos, por Aurelio Piedra, Fernando Segura y José Montero.—La Opera Española, por A. L. Salvans.—Aterrador, por Catalina Mendes.—Cristino R. Inclán.—Hollandia Artística, por Gustavo Bernal.—Quincena Elegante, por Floridor.—Teatros, por L. Cavada.—Música Moderna, poesía por Pedro Henríquez Ureña.—Aneédota.

Grabados.—Portada, por A. Rodríguez Morez.—Teniente Coronel José Austri.—Dentro de la gruta.—Cuadro por Aureas.—Dibujo por Cabanillas.—Cristino R. Inclán.—Iglesia San Patricio, por J. Welis.—Srtas. Ana y Carmen Lacret.—Dibujos, viñetas, adornos modernistas, anuncios en colores, etc. etc.

UN NUEVO TESTIMONIO.—Muchos, innumerables son los testimonios en favor de la Fórmula de Duffy. Uno más, que nos complacemos en hacer público, tiene en su abono el crédito y reputación de la distinguida comadrona facultativa que lo suscribe.

Enemiga de todo lo que resulte bomo en lo que á mi profesión concierne pues siempre he creído que la modestia acompañada de un buen deseo resulta más eficaz, no obstante, sálgome hoy de mis casillas, y tengo el mayor gusto en certificar que la Fórmula de Duffy es el mejor Elixir reconstituyente que en la larga práctica de mi carrera (pues pasa de 20 años) he administrado á mis clientes.

Desde que estas están en los meses mayores de su gestación, le mando tomar la referida Fórmula para fortalecerlas en la hora del parto, y después de éste, es el reconstituyente más eficaz, pues devuelve las agotadas fuerzas y tonifica todo el sistema.

EL TIEMPO.—Las variaciones atmosféricas que se vienen observando hace algunos días, son causa principal para el desarrollo de enfermedades, que si bien son pasajeras, molestan y obligan en algunos casos á guardar cama.

Se ha observado sin embargo que para evitar estos males, hay un remedio eficaz y que contribuye á que, cuando después de un excesivo calor, se nos echa encima el frío como sucede en estos días, al salir de una habitación calorosa, de un teatro, ó de un café, se debe encender un cigarro con objeto de preservar de este modo la inocuidad del tiempo y que el aire frío no se introduzca en los pulmones, evitando de este modo los resfriados, catarros pulmonares y demás enfermedades.

Se debe encender un cigarro con objeto de preservar de este modo la inocuidad del tiempo y que el aire frío no se introduzca en los pulmones, evitando de este modo los resfriados, catarros pulmonares y demás enfermedades.

LA NOTA FINAL. Gedeón se presenta en una casa de comercio cuyos dueños son dos hermanos. Entra en el escritorio de uno de ellos y dice: —Dispense usted, caballero, ¿es á usted ó á su hermano á quien tengo el honor de hablar? Y el otro le contesta: —A mi hermano, caballero.

Sección de Interés Personal. El éxito de un producto induce á la falsificación de la imitación: de aquí el que insistamos cerca de nuestros lectores á fin de que eviten siempre la verdadera "NEUR-SINE P-UNTER", ese reconstituyente realmente energético del sistema nervioso y con el cual no puede compararse ningún otro producto.

COMUNICADOS. LA COMPETIDORA GADITANA GRAN FABRICA DE TABACOS, CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA DE LA Vía de Manuel Camacho é Hijo SANTA CLARA 7.—HABANA C 150 d 26 17-4 16E

CUIDE SU DENTADURA y la conservará fuerte y saludable. ÚSESE POLVO DENTIFRICO S. F. del Dr. Taboadela

RECONOCIDO Y APROBADO POR EL LABORATORIO HISTO-BACTERIOLOGICO Y POR OTRAS AUTORIDADES CIENTIFICAS. ELIXIR DENTIFRICO S. F. del mismo autor. En cajas y frascos de varios tamaños se encuentran en todas las Droguerías, Boticas y Perfumerías.

PREDIDAS

Unos viajeros que llegaron ayer tarde á Neptuno 1144 boxes, en coche, dejaron en el mismo por olvidado una maleta de mano. Se suplica al cochero ó á la persona que la tenga, la devuelva y manténda. Que sea de color y con recomendación, de 8 á 3 de la tarde. 435 1111-5619

SOLICITUDES.

Para criado ó jardinero desea colocarse un peninsular de 28 años de edad, activo é inteligente, con 20 años de residencia en Cuba dedicado al servicio doméstico; sabe los dos oficios con perfección y tiene buenas referencias de las casas donde ha trabajado. Es cariñoso con los niños y confiable. Conceda 145. Teléfono 1707. 735 4-17

Desee colocarse una muchacha de color para mañejadora ó criada de mano para una familia que desea vivir en la ciudad. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Una peninsular desea colocarse de mañejadora en una casa decente. Informar en Dragones 62, altos. 700 4-17

Se solicita un criado de mano, que sepa su obligación y tenga buenas referencias. Calle H esquina á 15, casa baja, Vedado. 689 4-17

Se solicita una cocinera para una familia, en la calle de la Habana núm. 28. 687 4-17

Una buena cocinera recién llegada de España desea colocarse en casa de corta familia. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su deber. Informar Santa Clara 27. 687 4-17

Desee colocarse un señor peninsular de mediana edad de sereno ó portero en casa particular. Tiene buenas referencias. Informar Baratillo 9, altos. 673 4-17

Desee colocarse una joven peninsular de criada de mano ó mañejadora: sabe cumplir con su obligación y tiene buenas referencias. Informar Bernaza 61. 670 4-17

SE SOLICITA una criada de mano que sepa coser. San Lázaro 83, altos. 748 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

Desee colocarse una señora peninsular de criada de mano, con buena y abundante leche. Tiene quien la garantiza y sabe cumplir con su obligación. Informar en Maloja 11. 680 4-17

R. Costar. O'Reilly, 64. FOTOGRAFO. Solo hacemos trabajos de primera clase.

Se solicita en Prado 25 una buena lavandera para un lugeno, es para lavar á 14 personas, sueldo un centón a la semana, avíos y mantención. Que sea de color y con recomendación, de 8 á 3 de la tarde. 688 4-17

Una joven peninsular desea colocarse de mañejadora ó criada de mano. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su deber. Tiene quien la recomienda. Informar Habana 104. 727 4-17

Una joven peninsular desea colocarse de criada de mano. Sabe cumplir con su obligación y tiene buenas referencias. Informar Parilla 55. 733 4-17

SE SOLICITA una criada de mano de color de mediana edad que traiga recomendaciones, Consulto 88 altos. 730 4-17

Cocinera, mediana edad que sepa cocinar bien y que tenga quien la recomiende. Virtudes 97, bajos, esquina a Manrique. 734 4-17

Una joven peninsular desea colocarse de criada de mano ó mañejadora, es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su deber, tiene quien la recomienda, informes Aguilá 11. 689 4-17

Se solicita una mañejadora de color de mediana edad para una niña de meses, sueldo dos centones y ropa limpia. Cardenas 19, altos. 685 4-15

SE SOLICITA un muchacho joven en una casa de comercio, sea en pelertería ó en tienda de ropa, ha estado en varias casas de comercio y sabe bien su obligación y tiene quien lo garantice, diríjase a Carlos 11 número 4 maicera, de 1 a 4. 644 4-15

Para acompañar una señorita, se solicita una Sra. formal con recomendaciones, que no sea joven y tenga educación, Aramburo 20, de 11 a 1. 681 4-15

D. Juan Hernández y Hernández desea saber el paradero de su hijo Juan Hernández García, según noticia se encuentra en Santiago de Cuba, el que sepa su paradero puede dirijirse á Güina de Melena. 4-15

Desee encontrar un taller ó una casa particular, una modista conocida en esta capital, informes Murala 10, 2º piso. 683 4-15

SE SOLICITA un muchacho de 14 á 16 años, en la librería Única Prado 18. 539 4-13

En Obrapia 44, altos, una señora para sola, solicita una señora que por ocho pesos duerma en la misma, le cocine y ayude á la limpieza. 542 4-14

BARBEROS Se solicita un operario, y uno para sábados y domingos. Aguilá y Cuarteles. 4-13

A TENCION.—Una vez más llamo la atención de amos y sirvientes, de que ya no es dependiente de esta casa el Sr. Media Democrático, por no convenir á los intereses de la misma. Los señores amos y sirvientes, si desean un personal honrado y tramito salidas de Tricornia. Sixto Alvarez López. 545 4-13

Servientes.—Se necesitan en Sol 7, dos criadas de mano y una cocinera buena, tienen que tener garantías y de no ser así que no pongan. Teléfono 3125. La Central Medico, se tramitan salidas de Tricornia. 544 4-13

Desee colocarse una joven peninsular de criada de mano ó mañejadora, sabe coser á máquina y a mano, tiene quien la recomienda. Informar en San Miguel 99 B. 4-13

Un hombre de mediana edad, desea un trabajo de escribano ó de redactor de un periódico. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien lo garantice. Informar Reina 34. 688 4-13

GRANDERA.—Una de las mejores criaderas de la Habana, desea colocarse un lecho entero. No tiene inconveniente en ir al campo ó al extranjero. Tiene buenas garantías y se puede ver el niño que tiene. Informar Dragones 45. 686 4-13

Una joven peninsular desea encontrar una casa de familia decente, para servir de criada ó de mañejadora. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación. Tiene buenas recomendaciones. Informar Monte 58. 554 4-13

VEDADO: BAÑOS 13. Se necesita una muchacha para cuidar de una niña de pecho. 579 4-13

Una señora desea colocarse de criada de mano ó mañejadora. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su deber. Tiene quien la recomienda. Informar en Calle Entre 21 y 23, quinta El Aguilá, Vedado. 574 4-13

YO FUMO. EL TURCO.

PARA UN COLEGIO, una profesora interina, que habla bien el inglés y que está acostumbrada á la enseñanza. Informar Danza 2, de 1 a 3. 584 8-12

Aviso. Un joven maquinista y mecánico, con buenas recomendaciones de los E. U. y Cuba, desea encontrar una plaza bien sea en la ciudad ó en el campo. Diríjase L. P. Cuarteles 42. 614 8-12

Una joven peninsular desea colocarse para niñera ó criada de mano, informará en la cruzada del Monte 315, tiene quien la garantiza. 492 8-12

Se solicita un socio gerente ó comanditario con \$10,000 ó 15,000 de capital, para dar impulso á un negocio ya establecido en esta capital. Diríjase por correo á M. M. Aparado 636. 521 6-12

Se solicita una cocinera formal para ir á una finca cerca de la capital con el sueldo de 10 á 12 pesos según se convenga. Si no trae recomendación que no se presente. Informar en Prado 101 a todas horas. 881 8-10

SE SOLICITA una criada de manos del país, se prefiere que sea blanca con buenos informes. Pedregal 315, 380 8-10

Un tenedor de libros que tiene varias horas desocupadas, se ofrece para llevarlos á alguna casa de comercio por módica retribución. Informar en El Correo de París, Obispo 89, tienda de ropas. f. Gc

COMO AGENTE VIAJERO ó para tener la correspondencia en casa comercial, se ofrece un extranjero que conoce idiomas, italiano, español, francés é inglés, buenas aptitudes comerciales, buenas referencias, diríjase V. Apapato 685, Habana. 253

En una fotografía, se solicita un aprendiz que tenga buenas referencias y sepa cumplir con su deber y un impresor. Informar en Reina 69. 108 10E4

ALQUILERES EN AGUIAR 12 A. casa de familia decente, se alquila una bonita habitación a caballero ó señoras. G

SE ALQUILA una casa Curazao 87, propia para inquilinato, informará Reina 89, Farmacia San Julián. 740 4-17

SE ALQUILA una casa Villegas 104, entre Sol y Murala, comprada de Sra. Arredondo, tres cuartos y todos los demás servicios, precio 8 centones, informará Reina 95, Farmacia San Julián. 739 4-17

VEDADO.—Se alquila la casa calle 8 esquina 41, a una cuadra del tranvía, de construcción moderna con jardín, arbolado y espacio necesario para una familia de gusto, se puede visitar de 9 a 11 y de 1 a 5. 4-17

Salud n. 60. Piso alto independiente moderno, sala, salita, comedor, con cinco cuartos, 4 cuartos y demás servicios. Se alquila. La llave é informes Escobar 166, entre Sol y Reina. 708 8-17

Se alquilan habitaciones en el punto más céntrico, altas y bajas á hombres solos ó matrimonios sin hijos. Hay baño y ducha, el portero informado. Se cambian referencias. Industria 123, casi esquina á San Rafael. 705 4-17

Se alquila la planta baja de la casa Barcelona n. 18, compuesta de sala, sala, salón, cuatro cuartos y demás servicios. Informar á todas horas en el alto de la misma. 678 4-17

En Guanabacoa se alquila la casa San Antonio 46, á una cuadra del paradero del Ferrocarril, con 5 cuartos, baño y aseo, patio con árboles frutales. La llave en la bodega de la esquina. 719 8-17

En Guanabacoa se alquila la casa San Antonio 52, á una cuadra del paradero del Ferrocarril, sala, salita, 2 cuartos y cuarto de baño, agua abundantemente. Informar en Calle 5. 720 8-17

FINCA. Se subarrenda una hermosa finca de 14 caballerías, superiores pastos, agua corriente fértil, cerca de la Habana, fácil comunicación, cercada de piedad y se vende en proporción su gran vacueta, huertas y aseo de labranza. Informar Luz 61, á todas horas. 5-17

SE ALQUILA UNA BODEGA. casa ó manpostería, á la entrada del caserío de Buenavista, con todos los utensilios de bodega y buena capacidad para poner una tienda mixta. Tiene magníficas condiciones de luz y un magnífico y cómodo espacio para familia. Dan razón en la misma y en Corrales 55. 704 8-17

En la casa más hermosa y tranquila de la Habana se alquila una habitación alta con todo servicio á mano propia para lavandera; y también el zaguan para sastre ó zapatero ó otra industria decente. No se admiten animales. Aguarate 136 entre Sol y Murala. 8-17

Se alquilan los espaciosos altos Anímas 102, acabados de reconstruir según las últimas disposiciones del Departamento de Sanidad. Informar en San Ignacio 78. 8-17

AMISTAD 89. Se alquilan unos cuantos alcos independientes, juntos ó separados. 859 8-15

Se alquilan los bajos de San Ignacio 75, compuestos de sala, comedor, 5 habitaciones, baño y demás comodidades, informan al lado, bodega. 656 8-16

A media cuadra del Prado se alquila una habitación muy fresca, amueblada y con servicio á mano propia para lavandera y del Prado. 645 4-15

En Fernandina 65, entre Monte y Cristina, se alquila una bonita casa, compuesta de sala, dos cuartos, comedor y cocina. Informar en la misma. 688 8-15

La finca San Lorenzo, en San Antonio de los Baños, tiene como caballerías, agua, propia para tabaco. Informar Manrique 39, de la Habana. 488 8-11

Industria 72, altos, casa particular á dos cuartos del Prado, se alquila una bonita habitación, con asistencia ó sin ella, precio muy barato. 550 8-14

Reina 43.—En la sustrería de Ricardo del Rosal se alquilan dos habitaciones con gran patio y servicio completo, sin niños. 887 alt. 8-10

SE ALQUILA la casa calzada Real de Puentes Grandes n. 106 La llave en el 101. Informar Reina n. 121. 582 4-14

En la loma del Vedado se alquila una bonita casa, frente a la brisa propia para una familia. Calle y Entre 17 y 19 letra A. La llave en la letra C. Informar Cuba 71 esquina a Murala. 619 13E4

Se alquila en la Calzada de Jesús del Monte 449, una hermosa casa compuesta de sala, comedor, nuevas habitaciones, cocina, inodoro, baño con su ducha, portal, trapapito, caballería y un espléndido patio al frente. Informar en el 509 de la misma Calzada. 625 4-14

Se alquila una cocina propia para un tren de cantinas con todas las comodidades, en el mejor punto de la Habana, Villegas 89, Ferreteria. 617

Detallista. Se alquila en el precio de tres centones la hermosa esquina de Cadiz 38, frente á la manzana de Estanillo, barrio del Pilar: la llave en la misma por San Joaquín: por haber oposición para tratar con su dueño. 624 6-14

Gran casa de Huespedes. La preferida, Trocadero 40 de Petrona Rivales. Se alquilan amplias y ventiladas habitaciones con todo servicio. Precio módico. 623 15-14

Se alquila el entresuelo de la preciosa casa Cuba 6, con vistas al Malecón y entrada del puerto. La llave en la misma. Informar en Corrales 8, azucarera. 691 4-14

Se alquila una sala para escritorio en Tejadillo 25 informará. 614 4-14

